

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 9

En Samo Alto, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma” de la I. Municipalidad de Río Hurtado, siendo las quince horas del día veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde señor Gary Valenzuela Rojas, contándose con la asistencia de todos los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard.

Como Secretaria y Ministro de Fe, sirve la titular doña Pía Cariqueo Ortiz.

### **Tabla de la sesión:**

1. Aprobación acta sesión ordinaria N°7
2. Correspondencia recibida y despachada.
3. Resolución solicitudes N°s 10 y 11 modificación presupuestarias, área Municipal.
4. Resolución solicitudes N°s 03 y 04 modificación presupuestarias, área Educación
5. Solicitudes de Subvención
6. Aprobación bases llamado a concurso público (solicitud DESAM N°006).
7. Entrega solicitudes N°12, modificaciones presupuestarias, área Municipal
8. Proceso de expropiación terreno planta de tratamientos de aguas servidas localidad de Tabaqueros
9. Seguimiento Acuerdos
10. Temas Varios

### **Desarrollo de esta sesión**

**1.-** Sin existir observaciones se ACUERDA por unanimidad: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 7, realizada el 14 de marzo del año en curso.

#### **2.- Correspondencia recibida y despachada.**

##### **Recibida.**

- Carta fechada a 20 de marzo de 2017, del presidente de la Junta de Vecinos de San Pedro: solicita apoyo para continuar con la pavimentación de la localidad.

El H. Concejo acoge la solicitud, por lo cual ACUERDA de manera unánime: Solicitar a SECPLAN información acerca del estado actual del proyecto de pavimentación participativa de la localidad de San Pedro. La información debe ser remitida a la Secretaria Municipal el día 10 de abril del presente.

##### **Despachada**

-Ord N° 013, de fecha 23.03.17., del Alcalde y Presidente de Concejo enviado a Presidente de Junta de Vecinos de El Sauce: informa acuerdo del Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria N° 8, acordado en el punto 2.

-Ord. N° 014 de fecha 23.03.17 del Alcalde y Presidente de Concejo enviado a Familia Velázquez Molina: Informa el acuerdo del Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria N° 8, acordado en el punto 11.

-Ord. N° 015 de fecha 23.03.17 del Alcalde y Presidente de Concejo enviado a Familia Velázquez Seguel: Informa el acuerdo del Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria N° 8, acordado en el punto 11.

-Memo N°40 de fecha 24.03.17 de la Secretaria Municipal y de Concejo enviado a DIDECO: informa acuerdo del Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria N°8, acordado en el punto 2.

-Memo N° 41 de fecha 24.03.2017 de la Secretaria Municipal y de Concejo enviado a DOM: informa acuerdo del Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria N°8, acordado en el punto 2.

-Memo N° 42 de fecha 24.03.2017 de la Secretaria Municipal y de Concejo enviado a SECPLAN: informa acuerdo del Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria N°8, acordado en el punto 11.

-Memo N° 43 de fecha 24.03.2017 de la Secretaria Municipal y de Concejo enviado a Administrador Municipal: informa acuerdos del Concejo Municipal tomados en la sesión ordinaria N°8, acordados en el punto 11.

-Memo N° 44 de fecha 24.03.2017 de la Secretaria Municipal y de Concejo enviado a Asesor Jurídico: informa acuerdos del Concejo Municipal tomados en la sesión ordinaria N°8, acordados en el punto 11.

-Memo N° 45 de fecha 24.03.2017 de la Secretaria Municipal y de Concejo enviado a DAEM: informa acuerdos tomados por la Comisión de Educación y dados a conocer en el punto 9 de la sesión ordinaria N° 8.

-Memo N° 46 de fecha 24.03.2017 de la Secretaria Municipal y de Concejo enviado a DESAM: informa acuerdos tomados por la Comisión de Salud y dados a conocer en el punto 8 de la sesión ordinaria N° 8.

### 3.- Resolución solicitudes N°s 10 y 11 modificación presupuestarias, área Municipal.

Estas solicitudes fueron entregadas al H. Concejo en la Sesión Ordinaria N°8 de fecha 22.03.2017 con sus documentos de respaldo.

No habiendo observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la Solicitud de modificación presupuestaria N°10 del Área Municipal, por traspasos entre cuentas, de la manera que se detalla a continuación:

#### DISMINUYE EN GASTOS

CODIGO INI	SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALOR M\$
	22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	13.200.-
					<b>13.200.-</b>

#### AUMENTA EN GASTOS PROYECTOS DEL ÍTEM "PROYECTOS"

CODIGO INI	SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALOR M\$
04305120210 1				Diseños para proyectos de inversión pública 2017	13.200.-
	31	01	002	Consultorías	13.200.-
					<b>13.200.-</b>

Al igual que la solicitud anterior, al no existir consultas, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la Solicitud de modificación presupuestaria N°11 del Área Municipal, por traspasos entre cuentas, de la manera que se detalla a continuación:

#### DISMINUYE EN GASTOS

	SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALOR M\$
	22	10		Servicios Financieros y de Seguros	1.300.-
					<b>1.300.-</b>

#### AUMENTA EN GASTOS

	SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALOR M\$
	22	02		Textiles, vestuarios y calzado	1.300.-
					<b>1.300.-</b>

### 4.- Resolución solicitudes N°s 03 y 04 modificación presupuestarias, área Educación

Estas peticiones fueron remitidas directamente a cada concejal vía correo electrónico el día 24 de marzo, la primera dice relación a una modificación por mayores ingresos percibidos, desde el Ministerio de Educación a través del convenio "Mejoramiento de infraestructura Escolar Publica" y la segunda por mayores ingresos percibidos, también desde el Ministerio de Educación por Subvención de Mantenimiento.

No habiendo observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación N°3 por mayores ingresos percibidos, de la manera que se detalla a continuación:

#### AUMENTA EN INGRESOS

ITEM	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACIÓN	VALOR M\$
03	004	001	Infraestructura educacional	7.541.-
				<b>7.541.-</b>

#### AUMENTA EN GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACIÓN	VALOR M\$
COD. INE: 043052202071				Obras civiles	7.541.-
31	02	004	207		
					<b>7.541.-</b>

Al igual que el caso anterior, no existen observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación N°4 por mayores ingresos percibidos, de la manera que se detalla a continuación:

#### AUMENTA EN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR M\$
115-13-03-004-002	OTROS APORTES	1.037.-
		<b>1.037.-</b>

**AUMENTA EN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR M\$
215-22-04-010-000	OBRAS CIVILES	1.037.-
		<b>1.037.-</b>

**5.- Solicitudes de Subvención**

La Secretaria Municipal, da a conocer las solicitudes y los proyectos de subvenciones de la Agrupación Social, Cultural de Tejedoras Alpahur y el Centro de Madres Las Dalías de El Romeral, por los montos de \$300.000 y \$350.000, respectivamente.

Por otra parte, el Depto. de Administración y Finanzas a través de las certificaciones N°s 13 y 14, señala que las instituciones mencionadas, según lo dispone la Ordenanza, no poseen rendiciones de cuentas pendientes. A los documentos presentados, además se adjuntan los certificados de Registro Comunal de personas jurídicas receptoras de fondos públicos y de Directiva Vigente. En materia presupuestaria, SECPLAN, a través de informe de fecha 28.03.2017, indica que en la cuenta 24.01.004, existe un saldo disponible, a la fecha, de \$ 6.049.620.

En relación a la primera solicitud, debido a que los concejales Sres. De la Rivera, Vega, Flores, Urqueta, Anjel y John aprobaron una subvención de \$200.000 y el Sr. Alcalde una subvención por \$250.000, se ACUERDA por mayoría absoluta: OTORGAR una subvención a la Agrupación Social, Cultural de Tejedoras Alpahur, Personalidad Jurídica N°186, del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos), destinada exclusivamente para para la adquisición de hilos, lanas de 100 g., y palillos, según el proyecto denominado “Tejidos Varios”, que se efectuaría en el mes de junio de 2017, de acuerdo a lo estipulado en el Proyecto subvención ingresado con fecha 27.03.2017.-

Con respecto a la segunda solicitud, el Concejal John señala que a través del DECO se debe incentivar a las Organizaciones a que cada vez que reciban un aporte municipal, confeccionen sus productos y con las ventas de estos generen un “fondo presupuestario” que les permita de manera paulatina dejar de depender de la subvención Municipal para financiar sus proyectos anuales. Sin existir otras intervenciones, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR una subvención al Centro de Madres Las Dalías de El Romeral, Personalidad Jurídica N°100, del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 300.000.-(trecientos mil pesos), destinada exclusivamente para la adquisición materiales para la ejecución del proyecto denominado “Confección de tejidos en palillo, crochet y telar, también confección de sábanas, cortinas y manteles”, que se efectuaría en el mes de noviembre de 2017, de acuerdo a lo estipulado en el Proyecto subvención ingresado con fecha 27.03.2017.

**6.-Aprobación bases llamado a concurso público (solicitud DESAM N°006).**

Como fue acordado en la sesión N°7, la aprobación de estas bases fue postergada para esta sesión, debido a la necesidad de analizarlas por parte de la Comisión de Salud, cabe señalar que esta comisión se reunió el día 22 de marzo de 2017, solicitando realizar modificaciones a las Bases presentadas.

Las bases modificadas fueron entregadas al H. Concejo solo antes de comenzar la presente sesión, razón por la cual sus miembros no tuvieron ocasión de revisarlas, lo que motiva a requerir la presencia del Director DESAM, con el fin de conocer si las sugerencias de la Comisión de Salud fueron incluidas.

Una vez se presenta el Director DESAM, el Sr. Alcalde le indica que la idea de su presencia en sesión es lograr resolver las consultas de los Señores Concejales, para así lograr la aprobación de las bases y evitar dilatar el proceso de llamado a Concurso del Director del Consultorio general Rural de Pichasca.

Instados a consultar acerca de sus inquietudes, el Concejal John toma la palabra diciendo que como las bases se recibieron recién no tuvo tiempo de analizarlas, por lo cual, consulta al Director DESAM puntualmente si se recibieron las dos modificaciones que la comisión sugirió y que tienen relación con incluir la evaluación de lineamientos administrativos, además de solicitar que quien obtenga el cargo entregue a la brevedad una planificación de su trabajo.

El Director indica que, en relación a la primera sugerencia, esta se acogió, razón por la cual, en la evaluación del factor Estudios de Especialización se incluyó el poseer, magister, doctorado, postgrado, post-títulos o diplomados en gestión o administración de salud pública o similar.

En cuanto a incluir la entrega de una propuesta de trabajo, el Director indica que en el sistema público el cual está regulado, una institución no puede tratar de agregar un requisito más que lo normado, indica que los criterios de evaluación están dados por la legislación vigente. Por lo tanto, él como Jefatura toma la sugerencia para solicitar el Plan de Trabajo una vez se encuentre adjudicado el Cargo, cree que, al incluirlo en las bases, esto puede provocar rechazo por parte de algún postulante.

El Sr John indica que no ve cómo es posible que se exija algo que no aparece en las bases, el profesional que se adjudique el concurso no tendrá la obligación de entregar su plan de trabajo, si no está estipulado en la postulación al cargo.

El Director indica que en el caso del Código del trabajo es en el contrato donde se establecen todas las funciones, sin embargo, en el sector publico las tareas se van asignando, existe un deber funcionario que es cumplir y obedecer las tareas que su mayor jerárquico le asigne, siendo una tarea la presentación de un plan de trabajo.

El Sr. John consulta si existe alguna prohibición expresa en la legislación que prohíba incluir en las bases la solicitud del plan de trabajo una vez adjudicado el cargo.

El Sr. Director responde que no se ha dado el tiempo de indagar ese tema, además señala que existe una comisión evaluadora, en la cual se encuentra el Sr. John y es en esa instancia donde se debe analizar a cada uno de los candidatos.

Luego del intercambio de opiniones el Sr. Director abandona la Sesión y el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento de cada uno de los Concejales.

El primero en votar es el Sr. De la Rivera quien aprueba las bases.

El Concejala Flores se abstiene sin entregar mayores argumentos.

La Concejala Urqueta se abstiene de aprobar las bases debido a que cree que es importante contar con el plan de trabajo, ya que el dejarlo a voluntad del director una vez adjudicado el concurso no asegura que sea solicitado.

El Concejala Anjel indica que lo que le preocupa es el atraso en la entrega de los documentos por parte de DESAM, ya que, sólo se hizo entrega de las bases antes de iniciar la sesión, sin posibilidad de revisarlas, esto también ocurrió cuando se analizó el Art. 45°, debido a que no tuvo tiempo de revisar las bases el concejal se abstiene de aprobarlas.

El Concejala John consulta al Sr. Alcalde si él está conforme con las bases que presentó DESAM?, ya que de ser así él está dispuesto a aprobarlas, reconociendo que es el Alcalde quien administra el Municipio, aun cuando su intención al incluir el plan de trabajo es entregar mayores herramientas para la adecuada evaluación del desempeño del profesional contratado, el Sr. Alcalde le informa que él no tenía conocimiento en profundidad de las bases, al conocer esta respuesta el Concejala John se abstiene también de aprobar la propuesta.

El Concejala Vega indica que lo que le importaba era que se evaluara con mayor ponderación a quienes tengan conocimientos de la administración pública y de la administración de salud primaria, al revisar las bases se encuentra con que se incluyó la evaluación de capacitación en salud pública, lo cual le parece apropiado, además en el punto 3 se evalúa jefatura en APS, lo cual es muy interesante, ya que lo que interesa es contar con personal con experiencia, pero lo que más le llama la atención es el primer punto que evalúa la experiencia en salud pública, cree que ese es el principal criterio a considerar, añade que los puntos incluidos lo satisfacen, por lo tanto aprueba las bases.

El Sr. Alcalde indica que él las aprueba, pero, aun así, existen cuatro abstenciones y tres aprobaciones por lo que se ACUERDA: Citar a reunión de trabajo al Director DESAM el día 4 de abril a las 10:00 horas con el fin de revisar las Bases del concurso público para el cargo de Director del Consultorio General Rural de Pichasca, para lograr su aprobación durante la próxima sesión.

#### **7.- Entrega solicitudes N°12, modificación presupuestaria, área Municipal**

Se entrega la solicitud N° 12, referente a modificaciones al Presupuesto de Gastos vigentes, correspondiendo a trasposos entre cuentas de gastos dentro del Subtitulo 22 “Bienes y Servicios de consumo”, por la cantidad de M\$1.278. Se adjunta el informe que justifica la petición.

#### **8.- Proceso de expropiación terreno planta de tratamientos de aguas servidas localidad de Tabaqueros**

El Sr. Alcalde solicita acuerdo al H. Concejo para comenzar con el proceso de expropiación del terreno de la planta de tratamientos de aguas servidas de la localidad de Tabaqueros, este terreno corresponde a una superficie de 6.054 metros cuadrados, los cuales permitirán el buen funcionamiento del equipamiento. Cabe señalar que este punto fue analizado en reunión de trabajo con SECPLAN y Asesor Jurídico realizada el día 20 de marzo de 2017.

Acogiendo la solicitud del Sr. Alcalde por unanimidad se ACUERDA: APROBAR que se dé inicio al proceso de expropiación del terreno de la planta de tratamientos de aguas servidas de la localidad de Tabaqueros, cuya superficie alcanza los 6.054 metros cuadrados, esto con el fin de avanzar en la ejecución de este proyecto.

#### **9.- Seguimiento Acuerdos**

-Memo N°17 de fecha 27.03.17., del Encargado de oficina de Relaciones Publicas: envía información referente a avance en imagen corporativa municipal. Con el fin de analizar la propuesta del Departamento de Relaciones públicas se ACUERDA de manera unánime: REALIZAR reunión de trabajo con el equipo de Relaciones Publicas el día 4 de abril a las 11:00 horas.

-Memo s/n de fecha 28.03.2017, de DIDECO: informa que ya se realizó visita a localidad de Huampulla según lo solicitada en carta de la junta de vecinos de fecha 07.03.2017.

-Memo s/n de fecha 28.03.2017, de DIDECO: informa acerca de proyectos a postular por PADIS y PRODESAL.

-Memo N°61 de fecha 24.03.2017, de Jefa de Departamento de Social: informa nómina de jefes de familia de sectores secanos a los que se les ha aplicado la ficha FIBE para entrega de agua y señala que la nómina de alumnos con beca año 2016 se entregó a través de Memo N°27.

-Memo s/n de fecha 28.03.2017, de Encargada de Medio Ambiente: informa acerca de Minera Pilar y aprobación de proyecto Planta Diego de Almeida.

-Memo N° 38 de fecha 27.03.2017, de Administrador Municipal: informa acerca de reubicación de basurero de villorrio de Tabaqueros y habilitación de pozo de Vado de Morrillos.

#### **11.- Temas varios.**

##### Sesiones Ordinarias mes de abril 2017, intervención Sr. Anjel

El Concejala pide acuerdo para realizar las sesiones del mes de abril los días 04, 11 y 25, esto con el fin de dejar libre el día 18 debido a que el día 19 se realizara el Censo 2017, tres de ellos son Jefes de distrito y a Secretaria Municipal encargada Comunal.

Por unanimidad se ACUERDA: SESIONAR durante el mes de abril de 2017, los días 4, 11 y 25.

#### Limpieza de ruta D-595, Intervención Sr. John

Debido a que la comuna quiere potenciar el turismo, rescatando la limpieza de las rutas, el expresa que le preocupa la aparición de residuos en la ruta, lo cual es cada día más evidente y pide acuerdo de concejo para solicitar a quien corresponda que gestione su limpieza a la brevedad. Además de lo anterior indica que pide que se estudie de qué manera se puede mejorar el aspecto de los tambores receptores de residuos que se encuentran en cada localidad.

Acogiendo la solicitud del Concejal por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Administrador Municipal que gestione con las direcciones que estime conveniente la realización de la limpieza de la ruta D-595. Además de lo anterior se le pide que estudie de qué manera se puede mejorar el aspecto de los tambores receptores de residuos que se encuentran en cada localidad. La información referente a las gestiones debe ser remitida a la Secretaria Municipal el día 10 de abril de 2017.

#### Modificación de Reglamento de Concejo Municipal, intervención Sr. Vega

El concejal solicita acuerdo, para modificar el reglamento de Concejo, con el fin de incluir sanciones para los Concejales que no asistan a Sesiones de Comisión, a reuniones en las cuales se les ha mandatado como representantes del H. Concejo o presenten atrasos a citas programadas con anticipación.

Con el fin de conocer la posibilidad legal de realizar las modificaciones propuestas por el Concejal Vega, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Asesor Jurídico que se pronuncie con respecto a la posibilidad de modificar el Reglamento del Concejo, con el fin de incluir sanciones a los miembros de este cuerpo colegiado en los casos de inasistencia o atraso a las reuniones de trabajo, sesiones de comisiones y reuniones en las cuales se mandate a uno de los miembros para representar al H. Concejo. La información solicitada debe ser remitida a la Secretaria Municipal el día 10 de abril.

#### Arreglo de Ruta hacia Andacollo, Intervención Sr. Flores

El Concejal consulta al Sr. Alcalde acerca de la realización de la mejora de la ruta que une Andacollo con el cruce a la Ruta D-595, la cual se realizaría con maquinaria municipal, el Sr. Alcalde responde que estos trabajos ya se realizaron.

#### Construcción muros de Villorrio de Fundina, Intervención Sr. Flores

El Concejal consulta acerca de estado actual de este proyecto, el Sr. Alcalde responde que este proyecto está admisible por la SUBDERE, pero se encuentra ligado a la pavimentación participativa del mismo sector, por lo cual aún no se puede realizar.

#### Acceso a Monumento natural Pichasca, Intervención Sr. Flores

El concejal consulta acerca de la posibilidad de mejorar el acceso al Monumento Natural Pichasca, ya que parte de la ruta se encuentra obstaculizada por material que se ha desprendido de la ladera del cerro, debido a que no se tiene seguridad en cuanto a la existencia de fósiles en las rocas que obstaculizan el camino la Secretaria Municipal se compromete a comunicarse con personal de CONAF para conocer situación de las rocas y de ser posible iniciar los trámites de retiro.

#### Parque de la chilenidad de Samo Alto, Intervención Sr. Flores

El Concejal requiere información acerca de cómo se está gestionando este lugar, el Sr. Alcalde le informa que el riego del sector se realiza por funcionarios municipales, además indica que tuvieron problemas en un inicio por lo cual se optó por la instalación de un estanque para el riego.

#### Árbol peligroso en sector de Vado de Morrillos, Intervención Sr. John

El concejal pide acuerdo para notificar a Vialidad acerca de un árbol en la faja fiscal de la ruta D-595 que se encuentra en malas condiciones sanitarias, evidenciando alta probabilidad de caída, representando un peligro para los vecinos.

Acogiendo la solicitud del Sr. John por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a Vialidad que realice todas las gestiones necesarias para talar un árbol que se encuentra en el km 65,300 aprox. de la ruta D-595, el cual debido a su avanzado grado de deterioro representa un peligro inminente para vecinos, conductores y transeúntes que usan esta vía.

#### Alcantarillado de Villorrio de Hurtado, Intervención Sra. Urqueta

Consulta acerca de cuándo se realizaría la reunión solicitada por los vecinos, a lo cual el Sr. Alcalde le responde que una vez revisada su agenda se procederá a fijar la cita.

#### Fiesta de la Vendimia, Intervención Sr. Alcalde

El Sr. Alcalde informa que en reunión realizada con la comunidad de Serón se fijó como fecha de realización de la versión 2017 de la Fiesta de la Vendimia se realizará los días 28 y 29 de abril.

#### Renuncia de funcionarios Sr. Varas, Intervención Sr. Alcalde

El Sr. Alcalde señala que durante esta semana recibió la renuncia del Sr. Francisco Varas, quien se desempeñaba como funcionario de DIDECO, esto producto de que encontró una propuesta laboral más atractiva.

#### Reunión con DIDECO, Intervención Sr. Anjel

El Sr. Concejal indica que el día 27 de abril se sostuvo reunión con DIDECO, con el fin de revisar asuntos relacionados con DECO, Escuela de Fútbol y Oficina del Agua, de dicha cita se tomaron varios acuerdos los que solicita que la Secretaría Municipal proceda a leer.

La Secretaría Municipal indica que en relación a DECO los acuerdos fueron los siguientes: solicitar a la Secretaría Municipal que revise que tipo de OOCC ya posee calificación del Tribunal electoral regional, esto con el fin de elegir a los miembros del COSOC; solicitar a la Secretaría Municipal que notifique a las OOCC que no se han renovado desde hace más de 5 años, esto con el fin de mantener o no su vigencia; solicitar a DECO mayor capacitación a las OOCC; y solicitar a Asesor Jurídico que revise situación de pago de gastos de agua y luz de las Sedes pertenecientes a las OOCC. Todo lo anterior se solicita para el 15 de mayo de 2017.

Los acuerdos tomados en relación a la escuela de Fútbol fueron: Solicitar a SECPLAN que presente una iniciativa que permita mejorar la infraestructura del Complejo Deportivo “Eduard Pizarro Marín”, incluyendo elevación del cierre perimetral, sombreaderos en las graderías, y área de recepción, la información referente al proyecto debe ser remitida a la Secretaría Municipal el día 10 de abril del presente; agregar el link de la página de la Escuela a la página de la Municipalidad; solicitar a DAEM que busque una alternativa al pago del Sr. Mauricio Santander como monitor de la Escuela de Fútbol, esto debido a que actualmente esta función se le está cancelando como horas extraordinarias. Cabe señalar que este tipo de pago no se encuentra contemplado en el Estatuto Docente, por lo tanto, se debe considerar lo dispuesto en el Código de Trabajo, cuerpo legal que establece en el Art. 32 que las horas extraordinarias tiene carácter de “transitorias” (adjunto Dictamen N° 75504/2010), situación que no se aplica a este caso, ya que las labores del profesional se realizan de manera periódica. La alternativa que usted considere adecuada aplicar debe ser informada al Concejo el día 10 de abril de 2017; y solicitar al DAEM que busque la manera de incluir a la escuela como una actividad extraescolar.

Con respecto a la Oficina del Agua el profesional indicó que sus tareas pendientes son: generar la 2° Cartera de Proyectos la cual se está coordinando con la Corporación de Desarrollo Productivo, la que tiene su foco puesto en la implementación de Telemetría que servirá para el monitoreo del comportamiento de equipos eléctricos, niveles de agua etc.; generar la 3° Cartera de Proyectos que estará enfocada al Mejoramiento de cada Sistema de APR, considerando cambio de tubería, válvulas, bombas etc.; promover el uso de nuevas tecnologías para la producción de agua potable rural.; y generar instancias de comunicación y participación de la ciudadanía rural, crear mesas de trabajo con dirigentes de las organizaciones rurales y la municipalidad.

Una vez leídos los acuerdos, el Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: RATIFICAR todos los pactos tomados en la reunión de trabajo.

#### Declaración de interés y patrimonio, Intervención de Sr. Anjel

El Concejal señala que en una nota de prensa del día 20 de marzo, aparece claramente que ningún concejal de la comuna ha realizado su declaración de interés y patrimonio, consulta acerca de las razones de este hecho, dado que ellos enviaron sus declaraciones para visación antes del 6 de enero de 2017.

La Secretaría Municipal indica que desde el municipio no se había realizado la última etapa del proceso, lo que corresponde al envío de las declaraciones hacia Contraloría, lo cual solo sucedió el día 21 de marzo. Cabe señalar que esta función fue derivada por parte del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

Sin más temas a tratar y siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, da por cerrada la novena sesión ordinaria. -